

Monica CORTÉS CORRAL - M<sup>a</sup> Dolores BARRA ATANCE, El código de las Ordenanzas de Toledo (siglo XV), «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita» 5 (1998) Universidad de Alcalá, pp. 217-223.

## EL CÓDICE DE LAS ORDENANZAS DE TOLEDO (SIGLO XV)

MÓNICA CORTÉS CORRAL (BIBLIOTECA DE LA U.A.)  
M<sup>a</sup> DOLORES BARRA ATANCE

No siempre tenemos la ocasión de encontrarnos ante un valioso manuscrito medieval casi desconocido o, por lo menos, casi olvidado. Se trata del código de Las Ordenanzas de Toledo, manuscrito del siglo XV confeccionado después de 1462, fecha del último documento contenido en él, que hasta fecha que ignoramos se encontraba en la Biblioteca del Instituto de Estudios Jurídicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.<sup>1</sup> Su signatura era entonces IV-4-nº 37. Posteriormente, hasta fecha también desconocida, el manuscrito fue utilizado por el profesor Emilio Sáez, como más abajo se dirá, y en su biblioteca quedó olvidado hasta su fallecimiento. Después fue hallado por su hijo, el profesor Carlos Sáez, que se encuentra en trámites para su devolución a la Biblioteca General de Humanidades del C.S.I.C., puesto que la del Instituto Jurídico fue disuelta en desgraciadas circunstancias hace ya algunos años y, por tanto, ya no existe.<sup>2</sup>

Se desconoce la procedencia exacta de este manuscrito, aunque debió pertenecer originariamente al Archivo Municipal de Toledo. Es posible también que durante algún tiempo estuviese en la biblioteca de la catedral de esta ciudad, donde probablemente lo vio el padre Burriel, que lo utilizó y confeccionó una copia del mismo que se encuentra en el código 13.036 de la Sección de Manuscritos de

---

<sup>1</sup> Su dirección era calle del Duque de Medinaceli 6, Madrid.

<sup>2</sup> En este sentido, se han mantenido conversaciones con la actual directora de la Biblioteca. D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> PÉREZ-MONTES. Es probable que cuando estas páginas vean la luz el manuscrito haya vuelto ya a sus legítimos propietarios.

la Biblioteca Nacional de Madrid. Pertenece a la colección formada en el siglo XVIII por el propio padre Burriel con documentos de los archivos de Toledo. La citada copia está hecha directamente -según se comprueba por las equivocaciones, blancos e idéntica disposición de los tres textos del libro- sobre dicho manuscrito. En este código de la Biblioteca Nacional abundan sin embargo los errores de transcripción.

## DESCRIPCIÓN

El manuscrito contiene 120 hojas en papel foliadas en el siglo XX a lápiz hasta el folio 56. En el folio siguiente empieza una segunda parte del código, que va numerada de manera independiente hasta el folio 64, último del manuscrito.

La primera parte del código, del folio 1r<sup>3</sup> al 51r, contiene un Ordenamiento de don Fernando de Antequera, fechado en 1411 y trasladado por un notario de Toledo el 17 de julio de 1418. Del 51r al 56r hay un diploma de Juan II que se encuentra sin fecha.<sup>4</sup>

La segunda parte del código comienza en el folio 57r y termina en el 120r. (1 a 64r con arreglo a la foliación repetida). Esta parte contiene un traslado hecho el 10 de febrero de 1462 de Las Ordenanzas del Almotacenazgo de Toledo, emitidas el día 22 de febrero de 1455, que permanecen inéditas.

El Ordenamiento de Fernando de Antequera extiende, en el manuscrito de la Nacional, desde el folio 73r al 113r, y el Privilegio de Juan II desde este último hasta el 117r.

La disposición de los cuadernos es la siguiente:<sup>5</sup>

1<sup>18</sup> (18), 1<sup>16</sup> (34), 1<sup>18</sup> (52), 1<sup>4</sup> (56), que corresponden a la primera parte del manuscrito.

1<sup>22</sup> (22), 1<sup>18</sup> (40), 1<sup>24</sup> (64), que pertenecen a la segunda parte del código.

El cuarto cuadernillo no es tal en realidad, puesto que sólo tiene dos bifolios, cuando los demás tienen nueve o más. Más bien fue un añadido para poder copiar el documento que quedaba para finalizar la primera parte.

---

<sup>3</sup> Abreviaremos recto por: r; y verso por: v.

<sup>4</sup> Esta parte fue editada por Emilio SÁEZ, *Ordenamiento dado a Toledo por el Infante don Fernando de Antequera, tutor de Juan II en 1411* «AHDE» XV (1944) pp. 499-556.

<sup>5</sup> Para la descripción de los cuadernos del código se ha empleado el sistema que utiliza Adriaan Keller, profesor visitante de la Universidad de Alcalá en cursos pasado.

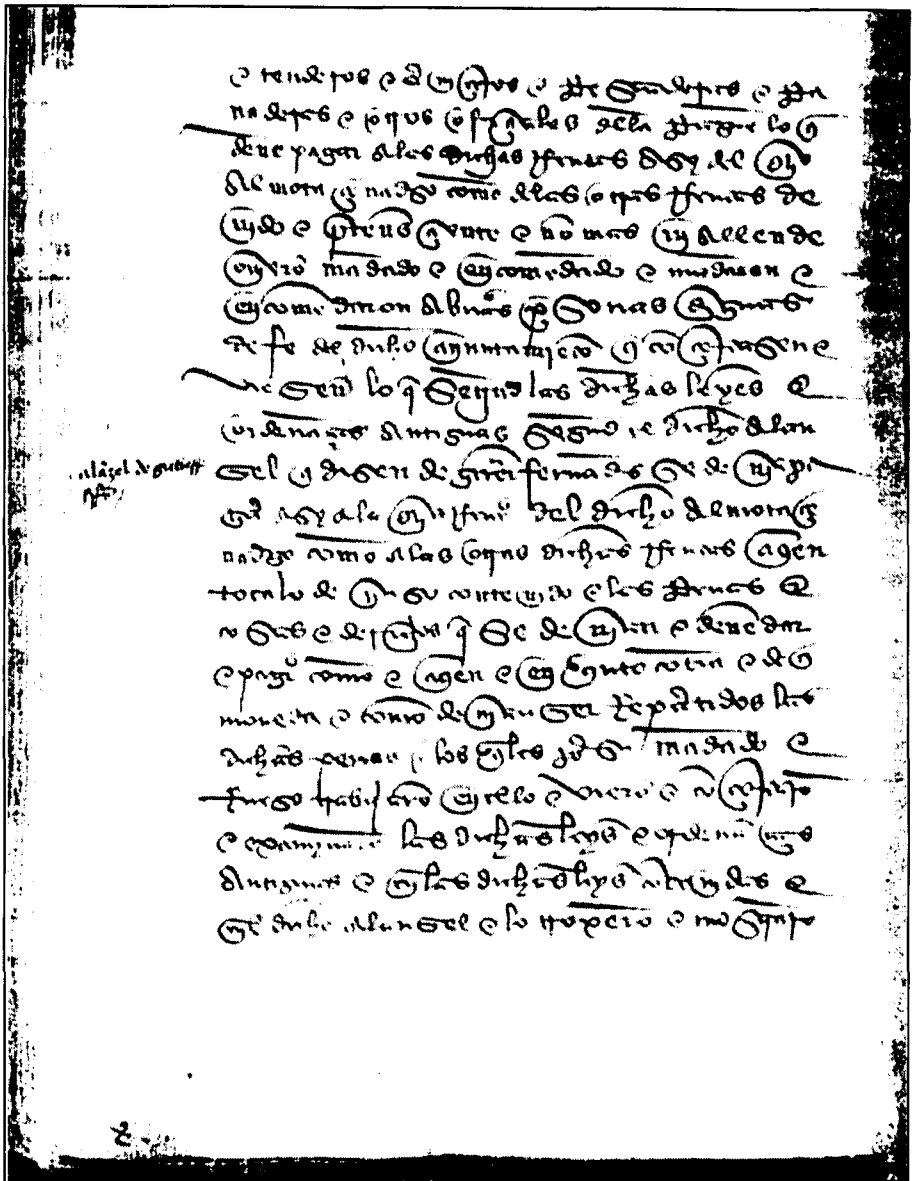


Ilustración nº 1. Fol. 10v (2ª parte).

Los cuadernillos contienen una foliación moderna del recto en todos los folios. Además, hay otra foliación en el verso de los folios y en su parte inferior, en números romanos, y sólo en la primera mitad de Los cuadernillos (ver ilustración nº 1):

Cuadernillo 1, están numerados Los nueve bifolios en el lugar indicado.

Cuadernillo 2, están numerados los ocho bifolios.

Cuadernillo 3, tiene numeración romana visible en el 1, 2, 3, 5 y 8 bifolios. En los demás no se ve pero posiblemente debió existir. Es probable que haya desaparecido porque el manuscrito fuera guillotinado con motivo de su última encuadernación.

Cuadernillo 4, no tiene numeración romana.

Cuadernillo 5, tiene esta numeración en los bifolios 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Cuadernillo 6, están numerados los bifolios 3, 4, 5, 6 y 9.

Cuadernillo 7, tiene numeración en los bifolios 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 11.

Los números, visibles en algunos casos, están también mutilados por la guillotina que se produjo con la última encuadernación. Ésta se hizo en pergamino. Sus medidas son 15,6 x 22,7 cm. Parece que ha sido realizada en época moderna, entre los siglos XIX y XX. Presenta dos broches realizados con tiras de cuero y dos anillas, también de cuero. Tiene dos hojas de guarda en papel actual, al principio y al final, y un papel de aguas reforzando la encuadernación. En el lomo se lee *Ordenanzas de Toledo* en letra neogótica, pero no posee ningún tipo de decoración externa.

La medida actual de las hojas es igual en todos los casos: 15 x 21,3 cm, pero la caja de escritura tiene oscilaciones según la página de la que se trate y según se mida por arriba o por abajo. Ésto es debido a que no se realizó pautado alguno en este códice; el ancho oscila entre los 9,8 cm. y los 11 cm.; la altura máxima es 15,5 cm. y la mínima es 14,1 cm. Se suelen dejar márgenes relativamente amplios a la izquierda, donde se copiaron notas marginales.

El manuscrito está escrito en letra cortesana del siglo XV, en tinta marrón con diversas tonalidades. Las notas marginales se escriben en dos tipos de letra: la misma cortesana que el texto principal y una gótica con mucha influencia humanística, que probablemente se trazó a principios del siglo XVI. En determinadas partes del manuscrito se observa que la letra cambia de estilo. Ello es debido a que se produjo un cambio de escriba en algunos momentos. Sin embargo creemos que sólo intervinieron dos manos (ver ilustración nº 2).

En el folio primero de la segunda parte se observa una nota aclaratoria en el margen superior, escrita en letra humanística (posiblemente del siglo XVIII), por lo que podemos suponer que en esta época ya no se entendía con facilidad la escritura cortesana del siglo XV (ver ilustración nº 3).

Al final del códice, en el folio 64v, se realizaron lo que comúnmente se llaman «pruebas de escritura». Están hechas en letra humanística y por lo tanto son posteriores a la confección del manuscrito. Posiblemente su autor fue alguien que

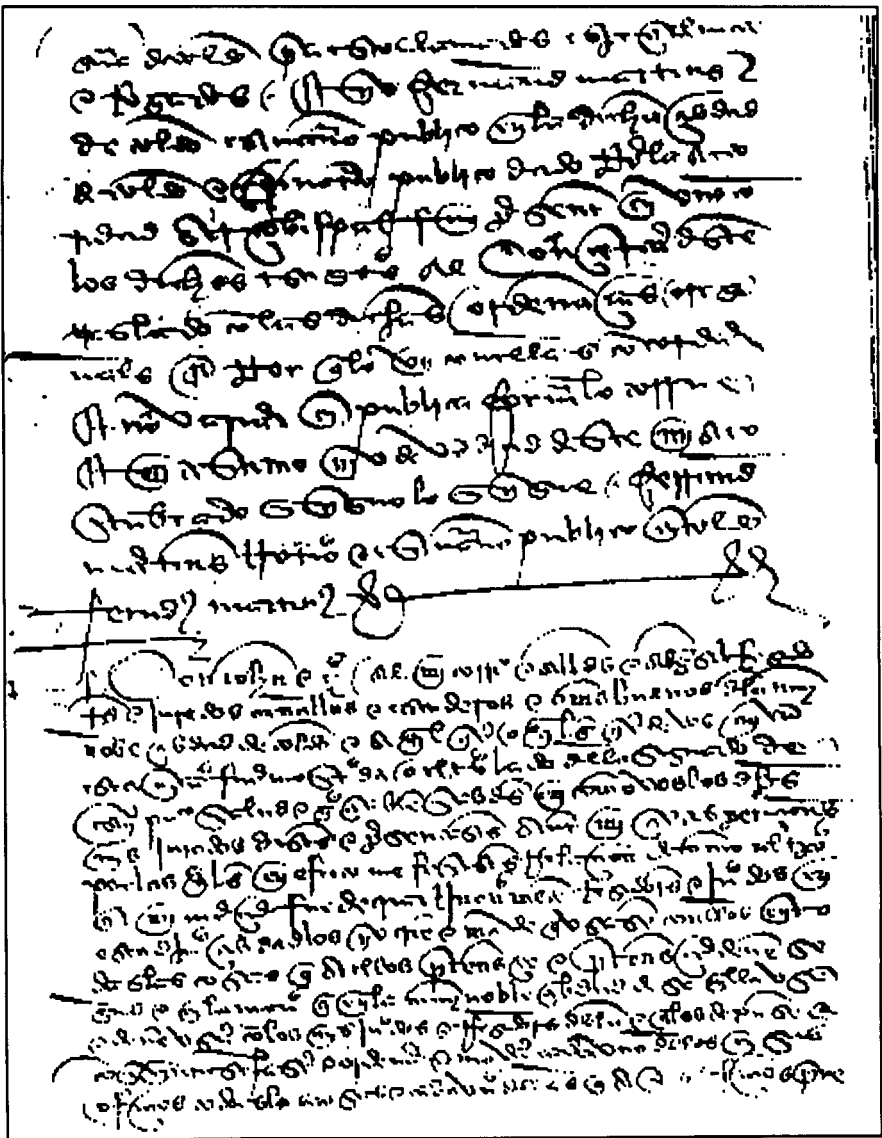


Ilustración nº 2. Fol. 51r. Cambio de mano.

estaba aprendiendo a realizar instancias.

En algunas páginas del códice se observa una filigrana con forma de mano extendida. En la palma tiene una C cruzada por una línea vertical que enlaza en la parte superior con una estrella de seis puntas. La aparición de la filigrana es

irregular en los cuadernillos. Se encuentra siempre situada en el centro del bifolio, apareciendo la mitad en cada uno de los folios.

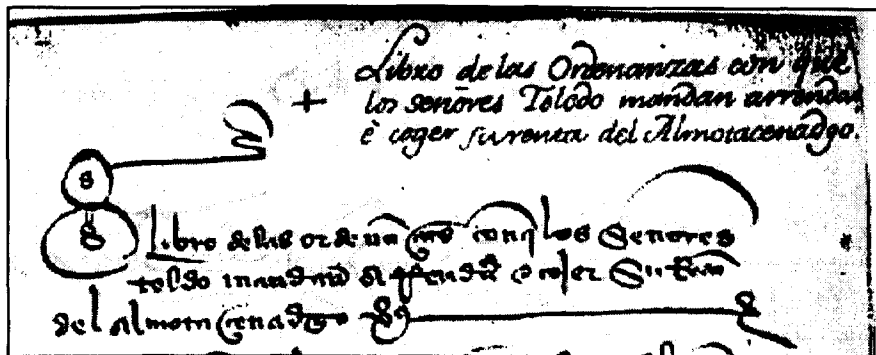


Ilustración nº 3. Nota marginal.

Hay que destacar la presencia de reclamos al final de algunos cuadernillos como es el caso de *Vecinos todo*, en el primer cuaderno, *Agora de*, en el segundo, *Acusador que lo acusare*, en el quinto, o *Thenudo de pagar*, en el sexto (ver ilustración nº 4).

También es interesante la aparición de unos signos parecidos a nuestras actuales llaves, en los folios 45v y 46r; su finalidad debió ser la de acotar parte del texto para uso de algún particular.

Da la impresión que este libro ha sido muy utilizado (no en vano se trata de unas ordenanzas municipales). Esto se observa en la primera hoja del código, que está suelta y deteriorada, y en el desgaste de los bordes externos de las hojas, a pesar de que fue guillotinado cuando se realizó la última encuadernación. Sabemos que fue guillotinado porque algunas de las notas marginales aparecen mutiladas.

En general, el estado de conservación del manuscrito es bueno, aunque presenta algunas manchas de humedad, que no impiden leer el texto, y algunas escasas señales de mordeduras de insectos o gusanos.

